

EDITA: Excm.a Diputación Provincial de León.

DIRECTOR: Excmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, Presidente de la Diputación.

REDACCION: Gabinete de Prensa de la Diputación, c/. Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: Institución "Fray Bernardino de Sahagún". c/. Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

DEPOSITO E INTERCAMBIO: Biblioteca Regional "Dominguez - Berrueta". c/ Santa Nonia, 3. LEÓN.

EN ESTE NUMERO: Colaboradores: Néstor Baz, Manuel Carriedo Tejedo, Maximino Descosido Fuertes, Jesús Fuertes Santamarta, Antonio Gamoneda, Pedro Gómez Gómez, María Victoria Herráez Ortega, Lorenzo López Trigal, Fernando Llamazares Rodríguez, José Montero Padilla, Humildad Rodríguez Otero y María Isabel Viforcós Marinas.

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

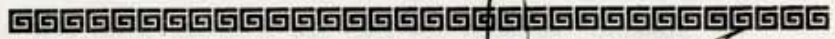
FOTOGRAFIAS: En cubierta: Manuel Martín (color) y Amalio Fernández (blanco y negro). En páginas: Josanz, Begoña Vázquez, Winocio y otros no identificados.

FOTOGRAFADOS: Estébancz.

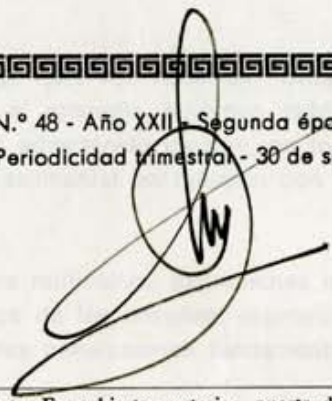
Dep. Leg.: LE/67-1961. ISSN 0495-5773.

Páginas

<i>Criterios: Sobre homenajes y convicciones</i> , por Julio César Rodrigo de Santiago	1
<i>El Padre Isla y su época</i> , por José Montero Padilla	5
<i>"El Cristo de Miguel Angel" y Andrés de Campos Guevara en León</i> , por Fernando Llamazares Rodríguez	19
<i>Estudio histórico-artístico de la iglesia parroquial de Gordoncillo</i> , por Jesús Fuertes Santamarta	31
<i>La instalación del Adelantamiento del Reino en la ciudad de León en 1638</i> , por M. ^a Isabel Viforcós Marinas	45
<i>Un merino leonés impuesto por Castilla: Fromarico Sendinza (1010-1014)</i> , por Manuel Carriedo Tejedo	59
<i>Arte románico en la cuenca del río Esla. (I) Arquitectura</i> , por María Victoria Herráez Ortega	69
<i>Término augustal de la "Legio X"</i> , por Maximino Descosido Fuertes	91
<i>Estudio de la evolución de la consanguinidad y endogamia en el periodo 1918-1968. León. España</i> , por Pedro Gómez Gómez	97
<i>Incidencia, distribución y diferencias sexuales de la pilosidad digital media de las manos en una población leonesa (Los Ancares)</i> , por Humildad Rodríguez Otero	111
<i>Reseña bibliográfica</i> , por Néstor Baz, Lorenzo López Trigal y Antonio Gamoneda	125



N.º 48 - Año XXII - Segunda época
Periodicidad trimestral - 30 de septiembre de 1982



En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

Identificación de fotografías: en cubierta anterior, interior de una palloza de Balouta. En cubierta posterior, puerta de acceso a la iglesia mozarabe de Santiago de Peñalba.

CRITERIOS

SOBRE HOMENAJES Y CONVICCIONES



El contenido habitual de estas páginas de "Criterios" no suele estar dedicado a las manifestaciones políticas, en el sentido que el término "política" es convencionalmente entendido, y sí, porque hay una constante problemática que lo reclama, a las necesidades, estimaciones y tareas que rigen la Administración provincial. Sin embargo (y el editorial publicado en el anterior número —que suscitó asentimientos y, también, críticas que asumimos con perfecta naturalidad democrática— es testimonio de ello), existen circunstancias en que una Corporación de la naturaleza de la que me honro en presidir, no puede, ni debe, sustraerse a la afirmación de aquellas convicciones que, políticas o no, son fundamento y justificación ideológica de sus propios actos.

El 24 de julio de este año, la Diputación Provincial de León entregó a la 612 Comandancia de la Guardia Civil, para los puestos en que ésta se distribuye a lo largo y ancho del territorio leonés, sesenta y tres banderas en las que, sobre los colores nacionales, campeaba el nuevo escudo de España, símbolo de una renovación histórica que se explicita y consagra en el texto de la Constitución.

La recordación de esta fecha convierte por esta vez nuestros "Criterios" en una especie de crónica, pero pienso que el aparente equívoco publicista se despeja pronto; ahora mismo, cuando hago advertencia de que, en todo caso, será una "crónica significativa", es decir, testimonial en relación con nuestras propias actitudes.

Voy a limitarme, por ello, a reproducir, para ratificarlas, expresiones que estuvieron en mi voz dentro del acto de entrega de las enseñas; expresiones que considero representativas de algunas de esas convicciones fundamentales que



digo, y que no son otras que las que postulan la unidad de España, sin perjuicio de una configuración regionalizada; el respeto a las instituciones propias de un estado de derecho; el reconocimiento de la soberanía popular, fuente de toda legitimidad, y, de manera nada circunstancial, la adhesión al Ejército y, en este

caso particular, a la Guardia Civil española, reconociéndola y valorándola en su función de salvaguarda de la paz y la solidaridad, supremos y necesarios requisitos de la convivencia nacional.

De lo que el 24 de julio dije, recobro ahora, para confirmarlas y subrayarlas, palabras del tenor siguiente:



"... son sesenta y tres banderas las que, a través de su representación corporativa provincial, os entrega el pueblo de León para que presidan vuestra vida militar y comunitaria y el ejercicio inalterable del servicio a la Patria.

He aquí, cercanos en mis palabras, dos conceptos de altísima jerarquía: *Pueblo y Patria*... Sobre los colores rojo y gualda, emblemáticos respecto de la noción patriótica, un renovado escudo alude a la voluntad del pueblo español... Están, pues, completos los datos que se corresponden con las líneas maestras de vuestra secular ejecutoria: España y, en ella, encabezadas por la Corona, las legítimas instituciones que representan y gobiernan la entrañable verdad de nuestro pueblo...

La provincia de León, en el momento que os entrega el máximo distintivo de la *unidad española*, os está diciendo (aunque ello no sea, ciertamente, necesario porque es algo que sabéis y sostenéis sin desfallecimiento) que os *reconoce, en vuestra condición militar*, en vuestra presencia dentro de los Ejércitos de España, valedores permanentes de esa unidad de la Patria y de esa paz civil que son valores necesarios en la ordenación democrática de nuestro porvenir, de nuestra convivencia y nuestro bienestar..."

Las palabras, a veces, "no se las lleva el viento". Aquí están éstas con que quise y quiero dejar señal de homenaje a la Guardia Civil española, palabras que me sirven también, quizá porque éstas son fechas que lo aconsejan, para dejar escrito que la Diputación leonesa, al hilo de su diario ejercicio de competencias y preocupaciones, encuentra lugar para recordar, reconocer y proclamar su fe en los que son fundamentos del porvenir democrático de España.

JULIO CESAR RODRIGO DE SANTIAGO
Presidente de la Diputación Provincial